

1884 - 1984



AÑO JUBILAR

EL TELEFONO

DECANO DE LA PRENSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA

DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A.

: 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de diciembre de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaa de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85—2—1—1—0063 de 16 de enero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 366 el 18 de enero de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Iván Jarín Chávez, soltero; José Solórzano Ciuffardi, soltero; José Manrique Molestina, soltero; abogado José Joaquín Franco Porrás, soltero; y, abogado Mario Borges De Prati, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, administración, arrendamiento, permuta y subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, construcción y agricultura, compra venta administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y anticresis de bienes inmuebles, agencias y representaciones. Compra, venta, administración y arriendos de equipos de oficina y sus accesorios. Importar, exportar y distribuir productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal, mecánica y textil. Importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, artículos de bazar, cosméticos, perfumería, artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios al mismo tiempo que podrá efectuar su distribución y venta al local. Para la realización de su objeto social la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las Leyes pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, sean civiles o mercantiles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad, y, finalmente, podrá intervenir en la constitución de otras compañías y/o adquirir acciones o participaciones de Compañías existentes.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Iván Jarín Chávez; José Solórzano Ciuffardi; José Manrique Molestina; Ab. José Joaquín Franco Porrás; y, Ab. Mario Borges De Prati.

RAFO
NACIONAL

Año 101 — Edición No. 36
Viernes 26 de Enero de 1985
2 SECCIONES — 20 PAGINAS
PRECIO S/. 1500 EN GUAYAQUIL